

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -**

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Pablo Morate Haro

Concejales:

D. Ramón Marta González

D. Jesús Javier Soriano Hernáiz

D. José Antonio Ayala García

D^a Maria Isabel Pizarroso Rubio

Secretaria:

D^a Pilar Colmenar Castel.

No asisten: D^a Sagrario de las Peñas Morate, por razones laborales y D^a Alicia Pascual Giorro que excusa la falta de asistencia.

En el Ayuntamiento de Valdelaguna, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día once de noviembre de dos mil veintiuno y previas citaciones hechas al efecto en legal forma, se reúnen los señores arriba expresados, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pablo Morate Haro, estando presente la Secretaria del Ayuntamiento para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, se abrió la misma por la Presidencia, pasando a tratar, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

No habiendo ninguna objeción que hacer al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de septiembre de 2021, se aprobó por unanimidad.



2.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA MURO EN C/ GARITA. –

Vista la documentación aportada por el director de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE ZCTUACIÓN EN C/ GARITA"**, en concreto la certificación parcial 1, ensayos de calidad y factura correspondiente a esta certificación, por unanimidad se acuerda:

Primero. - Aprobar la certificación parcial aportada, cuyo importe asciende a la cantidad total de **ochenta mil seiscientos setenta y nueve con quince euros (80.679,15)**.

Segundo. – Aprobar la factura presentada por la empresa constructora de acuerdo con el siguiente contenido

Nº Factura	Fecha	Denominación	Acreedor	Importe
208	17/10/2021	Construcción de muro y acondicionamiento de zona de actuación en la calle Garita s/n (PIR 2016-2019)	INCIMETEC S.L. U	80.679,13

Tercero. – Dar traslado a la Dirección General de Administración Local y Digitalización para su constancia y efectos oportunos.

3.- RECTIFICACIÓN ERROR DE TRASCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO PIR GASTO CORRIENTE ANUALIDAD 2021.-

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. - Advertido error de transcripción involuntario en el certificado de fecha 16 de octubre de 2020, referente a la relación de facturas remitidas como justificación de la asignación destinada a gasto corriente en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 prorrogado, donde consta:

Nº factura	Fecha	Emisor	Órgano Aprobación	Fecha aprobación	Importe (€)
1/2019000000024	07-10-20	MISECAM	PLNO	15-10-20	33.114,46
1/2019000000024	08-10-20	MISECAM	PLNO	15-10-20	20.101,81



DEBE CONSTAR:

Nº factura	Fecha	Emisor	Órgano Aprobación	Fecha aprobación	Importe (€)
1/202000000102	07-10-20	MISECAM	PLNO	15-10-20	33.114,46
1/2019000000024	08-10-20	MISECAM	PLNO	15-10-20	20.101,81

SEGUNDO. – Dar traslado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local para que sirva de subsanación al certificado inicialmente remitido.

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LICENCIAS DE OBRA. -

Vistas las solicitudes presentadas y los informes emitidos al respecto, por unanimidad, se acuerda, por unanimidad, la concesión de las siguientes licencias:

Obra	Ubicación
Paneles solares	Peña Huevera 13
Arreglo de cubierta	Mesa 13
Desagüe	Garita 3
Plan despliegue fibra óptica	Calles descritas en el Plan
Núcleo zoológico	Sol 4
Generadores	Polígono 5 parcela 1088
Reparación de postes	Infraestructura telefónica
Reparación de cubierta	Huertos 1
Reforma Interior	Huertos 31
Cambio cerramiento	Coso 9
Sustitución cubierta	Fuente 33
Arreglo de la cubierta	Travesía Calvario 13
Arreglo de la cubierta	Pasaje del Calvario 7
División horizontal	Huertos 29

Se aprueba también la cuota correspondiente al impuesto de construcciones, obras e instalaciones y a la tasa por expedición de licencias urbanísticas, según consta en la correspondiente liquidación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cinco minutos, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE




LA SECRETARIA


